ZED
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO
MATARANI

Resolución de Gerencia General
Nº 073 – 2023 – GG – ZED MATARANI

Islay, 12 de diciembre de 2023.

VISTOS:

El Informe N° 0127-2023-PPR/ZED MATARANI, de fecha 11.12.2023, el Informe Legal N° 0166-2023-OAL/ZED MATARANI de fecha 12.12.2023, el Memorándum N° 0264-2023-GG/ZED MATARANI de fecha 12.12.2023 de la Gerencia General, el Registro de Proveído N° 0437-177, se tiene;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446;

Que, la ZED Matarani cuenta con la Directiva N° 004-2022-ZED MATARANI "Lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas en la Zona Especial de Desarrollo Matarani" aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 026 - 2022 - GG - ZED MATARANI, de fecha 08 de agosto de 2022 en la que se establecen disposiciones que ordenan el proceso de elaboración, actualización y aprobación de una Directiva;

Que, al respecto, se tiene que una Directiva es un dispositivo legal, de carácter interno, que emiten las dependencias administrativas, a través de sus autoridades superiores, con la intención de normar y orientar a las personas en un determinado asunto;

Que, mediante Informe Nº 0127-2023-PPR/ZED MATARANI, de fecha 11.12.2023, el Encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización, C.P.C. Josue Salomón Pacco Sucapuca , señala que la ZED Matarani tiene la necesidad de normar procedimientos internos para orientar el cumplimiento de las metas de los Programas Presupuestales y actividades de la entidad al cumplimiento de las normas legales vigentes con respecto a las disposiciones de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público para el año fiscal 2024;

Que, en este sentido, recomienda la implementación del proyecto de Directiva "Disposiciones de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Publico para el Año Fiscal 2024 de la Zona Especial de Desarrollo – ZED Matarani", instrumento de gestión que establece la orientación a la gestión eficiente y optimización en el uso de los recursos de la entidad para la ejecución presupuestal 2024, monitoreando y evaluando el cumplimiento de los objetivos y metas de las intervenciones financiadas con cargo a los créditos presupuestarios autorizados;

Que, con fecha 11 de diciembre de 2023 , la Gerencia General de la ZED Matarani, mediante Memorándum N° 0264-2023-GG/ZED MATARANI, dispone su aprobación, asimismo

ZED V°B° GERENCIA GENERAL MATARANI

ZED V°B° OFICINA DE ASESORÍA LEGAL MATARANI

ZED V°B° PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN MATARANI

ZED V°B° OFICINA DE ADMINISTRACIÓN MATARANI

la Gerencia General remite la Hoja de Registro de Proveído N° 0437-177 con el expediente completo a la Oficina de Asesoría Legal;

Que, al respecto, es preciso mencionar que Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, publicada el 06 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024 para el Sector Público, publicada el 06 de diciembre de 2023, y establece en la Primera Disposición Complementaria Transitoria que las entidades públicas aprueban disposiciones de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, que contienen necesariamente medidas en esos rubros y; el literal f), señala que los organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, como la ZED Matarani aprueban las referidas medidas a través de resolución de su titular;

Que, la precitada norma establece que las disposiciones que se aprueben conforme a lo señalado en los literales que contiene la Primera Disposición Complementaria Transitoria deben publicarse en el diario oficial El Peruano, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre de 2023, y rigen a partir del 1 de enero de 2024, asimismo ha establecido que de no efectuarse tal publicación, son de aplicación las normas de austeridad, disciplina y calidad del gasto público y de ingresos del personal contenidas en la Ley N° 31953;

Que, mediante Informe Legal N° 166-2023-OAL/ZED MATARANI, de fecha 12.12.2023, la Oficina de Asesoría Legal de la ZED Matarani, concluye que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31953 y considerando que el proyecto de Directiva presentado es conforme y que cumple con lo establecido en la Directiva 004-2022-ZED MATARANI resulta viable proceder con la aprobación de la Directiva "Disposiciones de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Publico para el Año Fiscal 2024 de la Zona Especial de Desarrollo – ZED Matarani" presentada por el Encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización;

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 y a la Ordenanza Regional N°088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **Directiva N° 003-2023-ZED MATARANI "Disposiciones de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público para el Año Fiscal 2024 de la Zona Especial de Desarrollo – ZED Matarani"**, la que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización y a todas las Unidades Orgánicas de la ZED MATARANI.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación del contenido de la presente Resolución y su Anexo en Diario Oficial El Peruano, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la ZED Matarani, conforme las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lic. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI